

Solicitudes de Información Pública relacionadas con los términos COVID19
a las que se ha dado respuesta con corte al al 31 de agosto de 2020

No.	Folio	Tipo de solicitud	Texto de la Solicitud de Información	Respuesta a Solicitud de Información
1	308000006020	Información Pública	Solicitud para crédito a mi negocio de maquiladora, debido a la contingencia de COVID 19 ha sido afectada las ventas por lo cual se requiere para invertir y pagar sueldos	<p>Por la contingencia del COVID19 en la Ciudad de México que afecta a estos sectores de la población hablando específicamente de sus negocios, ante esta situación resulta prioritario evitar que la actividad económica se vea afectada, apoyando con financiamiento que les permitan continuar con la operación de sus negocios, generando ingresos y preservando fuentes de empleo, el Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México (FONDESO), diseñó un producto financiero especial para otorgar financiamiento las microempresas de la Ciudad de México que se vean afectadas en su operación normal durante la contingencia que nos ocupa, denominado "Financiamiento de Microcréditos para Actividades Productivas afectadas por la Emergencia Sanitaria ante el COVID19".</p> <ul style="list-style-type: none"> - Monto máximo: \$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 M.N.) - Tasa de interés ordinaria: 0% - Plazo de pago: 24 meses - Forma de pago: mensual - Período de gracia: 4 meses en pago de capital (incluido en el plazo del crédito) <p>1. Donde sus requisitos son los siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 2. Identificación Oficial vigente con fotografía: Credencial para votar, Cédula profesional o Pasaporte. 3. Constancia de la Clave Única de Registro de Población (CURP) 4. Comprobante de domicilio vigente en la Ciudad de México. <p>5. Carta bajo protesta de decir verdad donde el solicitante manifieste: 1) que el negocio para el que solicita financiamiento existe adjuntando material fotográfico, 2) que dicho recurso será utilizado para capital de trabajo, para garantizar el pago de los trabajadores, y 3) que se compromete a mantener la planta laboral durante la contingencia.</p> <p>6. Las personas solicitantes deberán contar con una persona obligada solidaria que deberá presentar identificación oficial, CURP y comprobante de domicilio vigente en la Ciudad de México.</p> <p>7. 3 fotografías para acreditar la existencia del negocio.</p> <p>8. Para realizar el trámite se deberá llenar un registro en la siguiente página: https://www.tramites.cdmx.gob.mx/fondeeso/, el cual es gratuito y sin intermediarios.</p>

2	30800006120	Información Pública	Solicitud de crédito para mi carpintería ya que se requiere por la baja en los clientes por el COVID-19	<p>Por la contingencia del COVID19 en la Ciudad de México que afecta a estos sectores de la población hablando específicamente de sus negocios, ante esta situación resulta prioritario evitar que la actividad económica se vea afectada, apoyando con financiamiento que les permitan continuar con la operación de sus negocios, generando ingresos y preservando fuentes de empleo, el Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México (FONDESO), diseño un producto financiero especial para otorgar financiamiento las microempresas de la Ciudad de México que se vean afectados en su operación normal durante la contingencia que nos ocupa, denominado "Financiamiento de Microcréditos para Actividades Productivas afectadas por la Emergencia Sanitaria ante el COVID19".</p> <ul style="list-style-type: none"> - Monto máximo: \$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 M.N.) - Tasa de interés ordinaria: 0% - Plazo de pago: 24 meses - Forma de pago: mensual - Período de gracia: 4 meses en pago de capital (incluido en el plazo del crédito) <p>Donde sus requisitos son los siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Identificación Oficial vigente con fotografía: Credencial para votar, Cédula profesional o Pasaporte. 2. Constancia de la Clave Única de Registro de Población (CURP) 3. Comprobante de domicilio vigente en la Ciudad de México. <p>4. Carta bajo protesta de decir verdad donde el solicitante manifieste: 1) que el negocio para el que solicita financiamiento existe adjuntando material fotográfico, 2) que dicho recurso será utilizado para capital de trabajo, para garantizar el pago de los trabajadores, y 3) que se compromete a mantener la planta laboral durante la contingencia.</p> <p>5. Las personas solicitantes deberán contar con una persona obligada solidaria que deberá presentar identificación oficial, CURP y comprobante de domicilio vigente en la Ciudad de México.</p> <p>6. 3 fotografías para acreditar la existencia del negocio.</p> <p>7. Para realizar el trámite se deberá llenar un registro en la siguiente página: https://www.tramites.cdmx.gob.mx/fondeso/, el cual es gratuito y sin intermediarios.</p> <p>8. Se genera un folio con la siguiente estructura FONDESO/COVID19/XXXXXXXXX</p> <p>9. Personal de FONDESO se pondrá en contacto por alguno de los medios registrados en el registro para continuar con su trámite.</p>
3	30800006220	Información Pública	Sobre el préstamo que se hará a las microempresas por la pandemia que estamos pasando. COVID-19	<p>Por la contingencia del COVID19 en la Ciudad de México que afecta a estos sectores de la población hablando específicamente de sus negocios, ante esta situación resulta prioritario evitar que la actividad económica se vea afectada, apoyando con financiamiento que les permitan continuar con la operación de sus negocios, generando ingresos y preservando fuentes de empleo, el Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México (FONDESO), diseño un producto financiero especial para otorgar financiamiento las microempresas de la Ciudad de México que se vean afectados en su operación normal durante la contingencia que nos ocupa, denominado "Financiamiento de Microcréditos para Actividades Productivas afectadas por la Emergencia Sanitaria ante el COVID19".</p> <ul style="list-style-type: none"> - Monto máximo: \$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 M.N.) - Tasa de interés ordinaria: 0% - Plazo de pago: 24 meses - Forma de pago: mensual - Período de gracia: 4 meses en pago de capital (incluido en el plazo del crédito) <p>Donde sus requisitos son los siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Identificación Oficial vigente con fotografía: Credencial para votar, Cédula profesional o Pasaporte. 2. Constancia de la Clave Única de Registro de Población (CURP) 3. Comprobante de domicilio vigente en la Ciudad de México. <p>4. Carta bajo protesta de decir verdad donde el solicitante manifieste: 1) que el negocio para el que solicita financiamiento existe adjuntando material fotográfico, 2) que dicho recurso será utilizado para capital de trabajo, para garantizar el pago de los trabajadores, y 3) que se compromete a mantener la planta laboral durante la contingencia.</p> <p>5. Las personas solicitantes deberán contar con una persona obligada solidaria que deberá presentar identificación oficial, CURP y comprobante de domicilio vigente en la Ciudad de México.</p> <p>6. 3 fotografías para acreditar la existencia del negocio.</p> <p>7. Para realizar el trámite se deberá llenar un registro en la siguiente página: https://www.tramites.cdmx.gob.mx/fondeso/, el cual es gratuito y sin intermediarios.</p> <p>8. Se genera un folio con la siguiente estructura FONDESO/COVID19/XXXXXXXXX</p> <p>9. Personal de FONDESO se pondrá en contacto por alguno de los medios registrados en el registro para continuar con su trámite.</p>

4	30800006320	Información Pública	Solicitud de crédito de COVID-19	<p>Por la contingencia del COVID19 en la Ciudad de México que afecta a estos sectores de la población hablando específicamente de sus negocios, ante esta situación resulta prioritario evitar que la actividad económica se vea afectada, apoyando con financiamiento que les permitan continuar con la operación de sus negocios, generando ingresos y preservando fuentes de empleo, el Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México (FONDESO), diseñó un producto financiero especial para otorgar financiamiento las microempresas de la Ciudad de México que se vean afectados en su operación normal durante la contingencia que nos ocupa, denominado "Financiamiento de Microcréditos para Actividades Productivas afectadas por la Emergencia Sanitaria ante el COVID19".</p> <ul style="list-style-type: none"> - Monto máximo: \$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 M.N.) - Tasa de interés ordinaria: 0% - Plazo de pago: 24 meses - Forma de pago: mensual - Período de gracia: 4 meses en pago de capital (incluido en el plazo del crédito) <p>Donde sus requisitos son los siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Identificación Oficial vigente con fotografía: Credencial para votar, Cédula profesional o Pasaporte. 2. Constancia de la Clave Única de Registro de Población (CURP) 3. Comprobante de domicilio vigente en la Ciudad de México. <p>4. Carta bajo protesta de decir verdad donde el solicitante manifieste: 1) que el negocio para el que solicita financiamiento existe adjuntando material fotográfico, 2) que dicho recurso será utilizado para capital de trabajo, para garantizar el pago de los trabajadores, y 3) que se compromete a mantener la planta laboral durante la contingencia.</p> <p>5. Las personas solicitantes deberán contar con una persona obligada solidaria que deberá presentar identificación oficial, CURP y comprobante de domicilio vigente en la Ciudad de México.</p> <p>6. 3 fotografías para acreditar la existencia del negocio.</p> <p>7. Para realizar el trámite se deberá llenar un registro en la siguiente página: https://www.tramites.cdmx.gob.mx/fondeso/, el cual es gratuito y sin intermediarios.</p> <p>8. Se genera un folio con la siguiente estructura FONDESO/COVID19/XXXXXXXXX</p> <p>9. Personal de FONDESO se pondrá en contacto por alguno de los medios registrados en el registro para continuar con su trámite.</p>
5	30800006420	Información Pública	Solicitud de crédito de COVID-19	<p>Por la contingencia del COVID19 en la Ciudad de México que afecta a estos sectores de la población hablando específicamente de sus negocios, ante esta situación resulta prioritario evitar que la actividad económica se vea afectada, apoyando con financiamiento que les permitan continuar con la operación de sus negocios, generando ingresos y preservando fuentes de empleo, el Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México (FONDESO), diseñó un producto financiero especial para otorgar financiamiento las microempresas de la Ciudad de México que se vean afectados en su operación normal durante la contingencia que nos ocupa, denominado "Financiamiento de Microcréditos para Actividades Productivas afectadas por la Emergencia Sanitaria ante el COVID19".</p> <ul style="list-style-type: none"> - Monto máximo: \$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 M.N.) - Tasa de interés ordinaria: 0% - Plazo de pago: 24 meses - Forma de pago: mensual - Período de gracia: 4 meses en pago de capital (incluido en el plazo del crédito) <p>Donde sus requisitos son los siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Identificación Oficial vigente con fotografía: Credencial para votar, Cédula profesional o Pasaporte. 2. Constancia de la Clave Única de Registro de Población (CURP) 3. Comprobante de domicilio vigente en la Ciudad de México. <p>4. Carta bajo protesta de decir verdad donde el solicitante manifieste: 1) que el negocio para el que solicita financiamiento existe adjuntando material fotográfico, 2) que dicho recurso será utilizado para capital de trabajo, para garantizar el pago de los trabajadores, y 3) que se compromete a mantener la planta laboral durante la contingencia.</p> <p>5. Las personas solicitantes deberán contar con una persona obligada solidaria que deberá presentar identificación oficial, CURP y comprobante de domicilio vigente en la Ciudad de México.</p> <p>6. 3 fotografías para acreditar la existencia del negocio.</p> <p>7. Para realizar el trámite se deberá llenar un registro en la siguiente página: https://www.tramites.cdmx.gob.mx/fondeso/, el cual es gratuito y sin intermediarios.</p> <p>8. Se genera un folio con la siguiente estructura FONDESO/COVID19/XXXXXXXXX</p> <p>9. Personal de FONDESO se pondrá en contacto por alguno de los medios registrados en el registro para continuar con su trámite.</p>

6	308000006520	Información Pública	<p>Hola INFOMEX quiero solicitar este crédito ya que mi comercio se ha visto afectado debido al COVID-19, ya que casi no hay gente, vendo cosméticos y ropa</p>	<p>Por la contingencia del COVID19 en la Ciudad de México que afecta a estos sectores de la población hablando específicamente de sus negocios, ante esta situación resulta prioritario evitar que la actividad económica se vea afectada, apoyando con financiamiento que les permitan continuar con la operación de sus negocios, generando ingresos y preservando fuentes de empleo, el Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México (FONDESO), diseño un producto financiero especial para otorgar financiamiento las microempresas de la Ciudad de México que se vean afectados en su operación normal durante la contingencia que nos ocupa, denominado "Financiamiento de Microcréditos para Actividades Productivas afectadas por la Emergencia Sanitaria ante el COVID19".</p> <ul style="list-style-type: none"> - Monto máximo: \$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 M.N.) - Tasa de interés ordinaria: 0% - Plazo de pago: 24 meses - Forma de pago: mensual - Período de gracia: 4 meses en pago de capital (incluido en el plazo del crédito) <p>Donde sus requisitos son los siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Identificación Oficial vigente con fotografía: Credencial para votar, Cédula profesional o Pasaporte. 2. Constancia de la Clave Única de Registro de Población (CURP) 3. Comprobante de domicilio vigente en la Ciudad de México. <p>4. Carta bajo protesta de decir verdad donde el solicitante manifieste: 1) que el negocio para el que solicita financiamiento existe adjuntando material fotográfico, 2) que dicho recurso será utilizado para capital de trabajo, para garantizar el pago de los trabajadores, y 3) que se compromete a mantener la planta laboral durante la contingencia.</p> <p>5. Las personas solicitantes deberán contar con una persona obligada solidaria que deberá presentar identificación oficial, CURP y comprobante de domicilio vigente en la Ciudad de México.</p> <p>6. 3 fotografías para acreditar la existencia del negocio.</p> <p>7. Para realizar el trámite se deberá llenar un registro en la siguiente página: https://www.tramites.cdmx.gob.mx/fondeso/, el cual es gratuito y sin intermediarios.</p> <p>8. Se genera un folio con la siguiente estructura FONDESO/COVID19/XXXXXXXXX</p> <p>9. Personal de FONDESO se pondrá en contacto por alguno de los medios registrados en el registro para continuar con su trámite.</p>
7	308000006620	Información Pública	<p>Solicitud de credito por la contingencia covid-19, expreso mi interes en solicitar el credito ofrecido por la cantidad de \$10.000 mn como se menciona en el comunicado para el financiamiento proyecto del negocio es un taller donde fabricamos ropa interior para recién nacido como playeras pañaleros y pantalones, la materia prima para su confeccion es tela intelook y tacto algodón, aquí cortamos la tela la estampamos y confeccionamos en su totalidad donde mismo se empaqueta para su venta al público en boneterías y tianguis. este taller genera un sustento económico a 5 personas siendo 4 de ellas madres solteras quienes nos vimos severamente afectados por la contingencia del covid-19 perdiendo casi por completo el negocio, teniendo que descansar sin goce de sueldo a las 5 personas. este taller se encuentra en Av. Río Consulado no. 2730, Colonia San Juan de Aragón, segunda sección, Alcaldía Gustavo A Madero, es por tal motivo que solicito a Fondeso la oportunidad de adquirir el credito mencionado por \$10.000 m.n y así poder reactivar y seguir trabajando en este negocio ya que es el unico sustento de trabajo para quienes laboramos en el. siendo así espero sea aceptada mi solicitud y así poder generar ingresos y pagar en tiempo y forma el plazo que se marque por el credito ofrecido y solicitado. manifiesto que lo anteriormente expuesto es verdad.</p>	<p>Por la contingencia del COVID19 en la Ciudad de México que afecta a estos sectores de la población hablando específicamente de sus negocios, ante esta situación resulta prioritario evitar que la actividad económica se vea afectada, apoyando con financiamiento que les permitan continuar con la operación de sus negocios, generando ingresos y preservando fuentes de empleo, el Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México (FONDESO), diseño un producto financiero especial para otorgar financiamiento las microempresas de la Ciudad de México que se vean afectados en su operación normal durante la contingencia que nos ocupa, denominado "Financiamiento de Microcréditos para Actividades Productivas afectadas por la Emergencia Sanitaria ante el COVID19".</p> <ul style="list-style-type: none"> - Monto máximo: \$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 M.N.) - Tasa de interés ordinaria: 0% - Plazo de pago: 24 meses - Forma de pago: mensual - Período de gracia: 4 meses en pago de capital (incluido en el plazo del crédito) <p>Donde sus requisitos son los siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Identificación Oficial vigente con fotografía: Credencial para votar, Cédula profesional o Pasaporte. 2. Constancia de la Clave Única de Registro de Población (CURP) 3. Comprobante de domicilio vigente en la Ciudad de México. <p>4. Carta bajo protesta de decir verdad donde el solicitante manifieste: 1) que el negocio para el que solicita financiamiento existe adjuntando material fotográfico, 2) que dicho recurso será utilizado para capital de trabajo, para garantizar el pago de los trabajadores, y 3) que se compromete a mantener la planta laboral durante la contingencia.</p> <p>5. Las personas solicitantes deberán contar con una persona obligada solidaria que deberá presentar identificación oficial, CURP y comprobante de domicilio vigente en la Ciudad de México.</p> <p>6. 3 fotografías para acreditar la existencia del negocio.</p> <p>7. Para realizar el trámite se deberá llenar un registro en la siguiente página: https://www.tramites.cdmx.gob.mx/fondeso/, el cual es gratuito y sin intermediarios.</p> <p>8. Se genera un folio con la siguiente estructura FONDESO/COVID19/XXXXXXXXX</p> <p>9. Personal de FONDESO se pondrá en contacto por alguno de los medios registrados en el registro para continuar con su trámite.</p>

8	30800006820	Información Pública	Solicito el crédito de COVID-19	<p>Por la contingencia del COVID19 en la Ciudad de México que afecta a estos sectores de la población hablando específicamente de sus negocios, ante esta situación resulta prioritario evitar que la actividad económica se vea afectada, apoyando con financiamiento que les permitan continuar con la operación de sus negocios, generando ingresos y preservando fuentes de empleo, el Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México (FONDESO), diseño un producto financiero especial para otorgar financiamiento las microempresas de la Ciudad de México que se vean afectados en su operación normal durante la contingencia que nos ocupa, denominado "Financiamiento de Microcréditos para Actividades Productivas afectadas por la Emergencia Sanitaria ante el COVID19".</p> <ul style="list-style-type: none"> - Monto máximo: \$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 M.N.) - Tasa de interés ordinaria: 0% - Plazo de pago: 24 meses - Forma de pago: mensual - Período de gracia: 4 meses en pago de capital (incluido en el plazo del crédito) <p>Donde sus requisitos son los siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Identificación Oficial vigente con fotografía: Credencial para votar, Cédula profesional o Pasaporte. 2. Constancia de la Clave Única de Registro de Población (CURP) 3. Comprobante de domicilio vigente en la Ciudad de México. <p>4. Carta bajo protesta de decir verdad donde el solicitante manifieste: 1) que el negocio para el que solicita financiamiento existe adjuntando material fotográfico, 2) que dicho recurso será utilizado para capital de trabajo, para garantizar el pago de los trabajadores, y 3) que se compromete a mantener la planta laboral durante la contingencia.</p> <p>5. Las personas solicitantes deberán contar con una persona obligada solidaria que deberá presentar identificación oficial, CURP y comprobante de domicilio vigente en la Ciudad de México.</p> <p>6. 3 fotografías para acreditar la existencia del negocio.</p> <p>7. Para realizar el trámite se deberá llenar un registro en la siguiente página: https://www.tramites.cdmx.gob.mx/fondeso/, el cual es gratuito y sin intermediarios.</p> <p>8. Se genera un folio con la siguiente estructura FONDESO/COVID19/XXXXXXXXX</p> <p>9. Personal de FONDESO se pondrá en contacto por alguno de los medios registrados en el registro para continuar con su trámite.</p>
9	30800007320	Información Pública	Buenas tardes me dirijo a FONDESO el motivo por el cual solicito este crédito, es porque a consecuencia de la contingencia por el COVID-19, se ha visto muy afectada mi economía laboral y han bajado las ventas en un 70% de mi negocio	<p>Por la contingencia del COVID19 en la Ciudad de México que afecta a estos sectores de la población hablando específicamente de sus negocios, ante esta situación resulta prioritario evitar que la actividad económica se vea afectada, apoyando con financiamiento que les permitan continuar con la operación de sus negocios, generando ingresos y preservando fuentes de empleo, el Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México (FONDESO), diseño un producto financiero especial para otorgar financiamiento las microempresas de la Ciudad de México que se vean afectados en su operación normal durante la contingencia que nos ocupa, denominado "Financiamiento de Microcréditos para Actividades Productivas afectadas por la Emergencia Sanitaria ante el COVID19".</p> <ul style="list-style-type: none"> - Monto máximo: \$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 M.N.) - Tasa de interés ordinaria: 0% - Plazo de pago: 24 meses - Forma de pago: mensual - Período de gracia: 4 meses en pago de capital (incluido en el plazo del crédito) <p>Donde sus requisitos son los siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Identificación Oficial vigente con fotografía: Credencial para votar, Cédula profesional o Pasaporte. 2. Constancia de la Clave Única de Registro de Población (CURP) 3. Comprobante de domicilio vigente en la Ciudad de México. <p>4. Carta bajo protesta de decir verdad donde el solicitante manifieste: 1) que el negocio para el que solicita financiamiento existe adjuntando material fotográfico, 2) que dicho recurso será utilizado para capital de trabajo, para garantizar el pago de los trabajadores, y 3) que se compromete a mantener la planta laboral durante la contingencia.</p> <p>5. Las personas solicitantes deberán contar con una persona obligada solidaria que deberá presentar identificación oficial, CURP y comprobante de domicilio vigente en la Ciudad de México.</p> <p>6. 3 fotografías para acreditar la existencia del negocio.</p> <p>7. Para realizar el trámite se deberá llenar un registro en la siguiente página: https://www.tramites.cdmx.gob.mx/fondeso/, el cual es gratuito y sin intermediarios.</p> <p>8. Se genera un folio con la siguiente estructura FONDESO/COVID19/XXXXXXXXX</p> <p>9. Personal de FONDESO se pondrá en contacto por alguno de los medios registrados en el registro para continuar con su trámite.</p>

10	308000007520	Información Pública	Inscribirme en el programa Fondeso, para obtener el préstamo a neocio debido a la contingencia que se registra COVID-19	<p>Por la contingencia del COVID19 en la Ciudad de México que afecta a estos sectores de la población hablando específicamente de sus negocios, ante esta situación resulta prioritario evitar que la actividad económica se vea afectada, apoyando con financiamiento que les permitan continuar con la operación de sus negocios, generando ingresos y preservando fuentes de empleo, el Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México (FONDESO), diseño un producto financiero especial para otorgar financiamiento las microempresas de la Ciudad de México que se vean afectados en su operación normal durante la contingencia que nos ocupa, denominado "Financiamiento de Mlcrocréditos para Actividades Productivas afectadas por la Emergencia Sanitaria ante el COVID19".</p> <ul style="list-style-type: none"> - Monto máximo: \$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 M.N.) - Tasa de interés ordinaria: 0% - Plazo de pago: 24 meses - Forma de pago: mensual - Período de gracia: 4 meses en pago de capital (incluido en el plazo del crédito) <p>Donde sus requisitos son los siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Identificación Oficial vigente con fotografía: Credencial para votar, Cédula profesional o Pasaporte. 2. Constancia de la Clave Única de Registro de Población (CURP) 3. Comprobante de domicilio vigente en la Ciudad de México. <p>4. Carta bajo protesta de decir verdad donde el solicitante manifieste: 1) que el negocio para el que solicita financiamiento existe adjuntando material fotográfico, 2) que dicho recurso será utilizado para capital de trabajo, para garantizar el pago de los trabajadores, y 3) que se compromete a mantener la planta laboral durante la contingencia.</p> <p>5. Las personas solicitantes deberán contar con una persona obligada solidaria que deberá presentar identificación oficial, CURP y comprobante de domicilio vigente en la Ciudad de México.</p> <p>6. 3 forografias para acreditar la existencia del negocio.</p> <p>7. Para realizar el trámite se deberá llenar un registro en la siguiente página: https://www.tramites.cdmx.gob.mx/fondeso/, el cual es gratuito y sin intermediarios.</p> <p>8. Se genera un folio con la siguiente estructura FONDESO/COVID19/XXXXXXXXX</p> <p>9. Personal de FONDESO se pondrá en contacto por alguno de los medios registrados en el registro para continuar con su trámite.</p>
11	308000007620	Información Pública	Buenas noches, por este medio solicito a FONDESO me pueda proporcionar un prestamo ya que mi negocio se ha visto afectado debido a la contingencia por el COVID-19	<p>Por la contingencia del COVID19 en la Ciudad de México que afecta a estos sectores de la población hablando específicamente de sus negocios, ante esta situación resulta prioritario evitar que la actividad económica se vea afectada, apoyando con financiamiento que les permitan continuar con la operación de sus negocios, generando ingresos y preservando fuentes de empleo, el Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México (FONDESO), diseño un producto financiero especial para otorgar financiamiento las microempresas de la Ciudad de México que se vean afectados en su operación normal durante la contingencia que nos ocupa, denominado "Financiamiento de Mlcrocréditos para Actividades Productivas afectadas por la Emergencia Sanitaria ante el COVID19".</p> <ul style="list-style-type: none"> - Monto máximo: \$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 M.N.) - Tasa de interés ordinaria: 0% - Plazo de pago: 24 meses - Forma de pago: mensual - Período de gracia: 4 meses en pago de capital (incluido en el plazo del crédito) <p>Donde sus requisitos son los siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Identificación Oficial vigente con fotografía: Credencial para votar, Cédula profesional o Pasaporte. 2. Constancia de la Clave Única de Registro de Población (CURP) 3. Comprobante de domicilio vigente en la Ciudad de México. <p>4. Carta bajo protesta de decir verdad donde el solicitante manifieste: 1) que el negocio para el que solicita financiamiento existe adjuntando material fotográfico, 2) que dicho recurso será utilizado para capital de trabajo, para garantizar el pago de los trabajadores, y 3) que se compromete a mantener la planta laboral durante la contingencia.</p> <p>5. Las personas solicitantes deberán contar con una persona obligada solidaria que deberá presentar identificación oficial, CURP y comprobante de domicilio vigente en la Ciudad de México.</p> <p>6. 3 forografias para acreditar la existencia del negocio.</p> <p>7. Para realizar el trámite se deberá llenar un registro en la siguiente página: https://www.tramites.cdmx.gob.mx/fondeso/, el cual es gratuito y sin intermediarios.</p> <p>8. Se genera un folio con la siguiente estructura FONDESO/COVID19/XXXXXXXXX</p> <p>9. Personal de FONDESO se pondrá en contacto por alguno de los medios registrados en el registro para continuar con su trámite.</p>

12	30800007720	Información Pública	Solicitud para crédito, mi negocio dedicado a la maquila como ropa colchonetas, etc. Por motivo del COVID-19 las ventas del negocio disminuyeron y se requiere credito para compra de material y pagar sueldo de los trabajadores. Anexo documentos de solicitante y aval	<p>Por la contingencia del COVID19 en la Ciudad de México que afecta a estos sectores de la población hablando específicamente de sus negocios, ante esta situación resulta prioritario evitar que la actividad económica se vea afectada, apoyando con financiamiento que les permitan continuar con la operación de sus negocios, generando ingresos y preservando fuentes de empleo, el Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México (FONDESO), diseño un producto financiero especial para otorgar financiamiento las microempresas de la Ciudad de México que se vean afectados en su operación normal durante la contingencia que nos ocupa, denominado "Financiamiento de Microcréditos para Actividades Productivas afectadas por la Emergencia Sanitaria ante el COVID19".</p> <ul style="list-style-type: none"> - Monto máximo: \$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 M.N.) - Tasa de interés ordinaria: 0% - Plazo de pago: 24 meses - Forma de pago: mensual - Período de gracia: 4 meses en pago de capital (incluido en el plazo del crédito) <p>Donde sus requisitos son los siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Identificación Oficial vigente con fotografía: Credencial para votar, Cédula profesional o Pasaporte. 2. Constancia de la Clave Única de Registro de Población (CURP) 3. Comprobante de domicilio vigente en la Ciudad de México. <p>4. Carta bajo protesta de decir verdad donde el solicitante manifieste: 1) que el negocio para el que solicita financiamiento existe adjuntando material fotográfico, 2) que dicho recurso será utilizado para capital de trabajo, para garantizar el pago de los trabajadores, y 3) que se compromete a mantener la planta laboral durante la contingencia.</p> <p>5. Las personas solicitantes deberán contar con una persona obligada solidaria que deberá presentar identificación oficial, CURP y comprobante de domicilio vigente en la Ciudad de México.</p> <p>6. 3 fotografías para acreditar la existencia del negocio.</p> <p>7. Para realizar el trámite se deberá llenar un registro en la siguiente página: https://www.tramites.cdmx.gob.mx/fondeso/, el cual es gratuito y sin intermediarios.</p> <p>8. Se genera un folio con la siguiente estructura FONDESO/COVID19/XXXXXXXXX</p> <p>9. Personal de FONDESO se pondrá en contacto por alguno de los medios registrados en el registro para continuar con su trámite.</p>
13	30800007820	Información Pública	Solicitud para préstamo COVID-19 ya que las ventas disminuyeron y los requerimos para sobrepasar este problema.	<p>Por la contingencia del COVID19 en la Ciudad de México que afecta a estos sectores de la población hablando específicamente de sus negocios, ante esta situación resulta prioritario evitar que la actividad económica se vea afectada, apoyando con financiamiento que les permitan continuar con la operación de sus negocios, generando ingresos y preservando fuentes de empleo, el Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México (FONDESO), diseño un producto financiero especial para otorgar financiamiento las microempresas de la Ciudad de México que se vean afectados en su operación normal durante la contingencia que nos ocupa, denominado "Financiamiento de Microcréditos para Actividades Productivas afectadas por la Emergencia Sanitaria ante el COVID19".</p> <ul style="list-style-type: none"> - Monto máximo: \$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 M.N.) - Tasa de interés ordinaria: 0% - Plazo de pago: 24 meses - Forma de pago: mensual - Período de gracia: 4 meses en pago de capital (incluido en el plazo del crédito) <p>Donde sus requisitos son los siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Identificación Oficial vigente con fotografía: Credencial para votar, Cédula profesional o Pasaporte. 2. Constancia de la Clave Única de Registro de Población (CURP) 3. Comprobante de domicilio vigente en la Ciudad de México. <p>4. Carta bajo protesta de decir verdad donde el solicitante manifieste: 1) que el negocio para el que solicita financiamiento existe adjuntando material fotográfico, 2) que dicho recurso será utilizado para capital de trabajo, para garantizar el pago de los trabajadores, y 3) que se compromete a mantener la planta laboral durante la contingencia.</p> <p>5. Las personas solicitantes deberán contar con una persona obligada solidaria que deberá presentar identificación oficial, CURP y comprobante de domicilio vigente en la Ciudad de México.</p> <p>6. 3 fotografías para acreditar la existencia del negocio.</p> <p>7. Para realizar el trámite se deberá llenar un registro en la siguiente página: https://www.tramites.cdmx.gob.mx/fondeso/, el cual es gratuito y sin intermediarios.</p> <p>8. Se genera un folio con la siguiente estructura FONDESO/COVID19/XXXXXXXXX</p> <p>9. Personal de FONDESO se pondrá en contacto por alguno de los medios registrados en el registro para continuar con su trámite.</p>

14	30800007920	Información Pública	Solicitud para el programa de ayuda del préstamo covid-19 que ah perjudicado mis ventas ya que nos dedicamos a la publicidad y nuestros clientes no pudieron sacar nuestros pagos y de esta forma quedamos afectados	<p>Por la contingencia del COVID19 en la Ciudad de México que afecta a estos sectores de la población hablando específicamente de sus negocios, ante esta situación resulta prioritario evitar que la actividad económica se vea afectada, apoyando con financiamiento que les permitan continuar con la operación de sus negocios, generando ingresos y preservando fuentes de empleo, el Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México (FONDESO), diseño un producto financiero especial para otorgar financiamiento las microempresas de la Ciudad de México que se vean afectados en su operación normal durante la contingencia que nos ocupa, denominado "Financiamiento de Mlcrocréditos para Actividades Productivas afectadas por la Emergencia Sanitaria ante el COVID19".</p> <ul style="list-style-type: none"> - Monto máximo: \$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 M.N.) - Tasa de interés ordinaria: 0% - Plazo de pago: 24 meses - Forma de pago: mensual - Período de gracia: 4 meses en pago de capital (incluido en el plazo del crédito) <p>Donde sus requisitos son los siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Identificación Oficial vigente con fotografía: Credencial para votar, Cédula profesional o Pasaporte. 2. Constancia de la Clave Única de Registro de Población (CURP) 3. Comprobante de domicilio vigente en la Ciudad de México. <p>4. Carta bajo protesta de decir verdad donde el solicitante manifieste: 1) que el negocio para el que solicita financiamiento existe adjuntando material fotográfico, 2) que dicho recurso será utilizado para capital de trabajo, para garantizar el pago de los trabajadores, y 3) que se compromete a mantener la planta laboral durante la contingencia.</p> <p>5. Las personas solicitantes deberán contar con una persona obligada solidaria que deberá presentar identificación oficial, CURP y comprobante de domicilio vigente en la Ciudad de México.</p> <p>6. 3 forografias para acreditar la existencia del negocio.</p> <p>7. Para realizar el trámite se deberá llenar un registro en la siguiente página: https://www.tramites.cdmx.gob.mx/fondeso/, el cual es gratuito y sin intermediarios.</p> <ol style="list-style-type: none"> 8. Se genera un folio con la siguiente estructura FONDESO/COVID19/XXXXXXXXX 9. Personal de FONDESO se pondrá en contacto por alguno de los medios registrados en el registro para continuar con su trámite.
15	30800008120	Información Pública	Solicitud de ayuda para el apoyo del COVID-19	<p>Por la contingencia del COVID19 en la Ciudad de México que afecta a estos sectores de la población hablando específicamente de sus negocios, ante esta situación resulta prioritario evitar que la actividad económica se vea afectada, apoyando con financiamiento que les permitan continuar con la operación de sus negocios, generando ingresos y preservando fuentes de empleo, el Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México (FONDESO), diseño un producto financiero especial para otorgar financiamiento las microempresas de la Ciudad de México que se vean afectados en su operación normal durante la contingencia que nos ocupa, denominado "Financiamiento de Mlcrocréditos para Actividades Productivas afectadas por la Emergencia Sanitaria ante el COVID19".</p> <ul style="list-style-type: none"> - Monto máximo: \$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 M.N.) - Tasa de interés ordinaria: 0% - Plazo de pago: 24 meses - Forma de pago: mensual - Período de gracia: 4 meses en pago de capital (incluido en el plazo del crédito) <p>Donde sus requisitos son los siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Identificación Oficial vigente con fotografía: Credencial para votar, Cédula profesional o Pasaporte. 2. Constancia de la Clave Única de Registro de Población (CURP) 3. Comprobante de domicilio vigente en la Ciudad de México. <p>4. Carta bajo protesta de decir verdad donde el solicitante manifieste: 1) que el negocio para el que solicita financiamiento existe adjuntando material fotográfico, 2) que dicho recurso será utilizado para capital de trabajo, para garantizar el pago de los trabajadores, y 3) que se compromete a mantener la planta laboral durante la contingencia.</p> <p>5. Las personas solicitantes deberán contar con una persona obligada solidaria que deberá presentar identificación oficial, CURP y comprobante de domicilio vigente en la Ciudad de México.</p> <p>6. 3 forografias para acreditar la existencia del negocio.</p> <p>7. Para realizar el trámite se deberá llenar un registro en la siguiente página: https://www.tramites.cdmx.gob.mx/fondeso/, el cual es gratuito y sin intermediarios.</p> <ol style="list-style-type: none"> 8. Se genera un folio con la siguiente estructura FONDESO/COVID19/XXXXXXXXX 9. Personal de FONDESO se pondrá en contacto por alguno de los medios registrados en el registro para continuar con su trámite.

16	30800008220	Información Pública	Financiamiento para microempresas, afectadas por la emergencia sanitaria del COVID-19 en la Ciudad de México	<p>Por la contingencia del COVID19 en la Ciudad de México que afecta a estos sectores de la población hablando específicamente de sus negocios, ante esta situación resulta prioritario evitar que la actividad económica se vea afectada, apoyando con financiamiento que les permitan continuar con la operación de sus negocios, generando ingresos y preservando fuentes de empleo, el Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México (FONDESO), diseño un producto financiero especial para otorgar financiamiento las microempresas de la Ciudad de México que se vean afectados en su operación normal durante la contingencia que nos ocupa, denominado "Financiamiento de Microcréditos para Actividades Productivas afectadas por la Emergencia Sanitaria ante el COVID19".</p> <ul style="list-style-type: none"> - Monto máximo: \$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 M.N.) - Tasa de interés ordinaria: 0% - Plazo de pago: 24 meses - Forma de pago: mensual - Período de gracia: 4 meses en pago de capital (incluido en el plazo del crédito) <p>Donde sus requisitos son los siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Identificación Oficial vigente con fotografía: Credencial para votar, Cédula profesional o Pasaporte. 2. Constancia de la Clave Única de Registro de Población (CURP) 3. Comprobante de domicilio vigente en la Ciudad de México. <p>4. Carta bajo protesta de decir verdad donde el solicitante manifieste: 1) que el negocio para el que solicita financiamiento existe adjuntando material fotográfico, 2) que dicho recurso será utilizado para capital de trabajo, para garantizar el pago de los trabajadores, y 3) que se compromete a mantener la planta laboral durante la contingencia.</p> <p>5. Las personas solicitantes deberán contar con una persona obligada solidaria que deberá presentar identificación oficial, CURP y comprobante de domicilio vigente en la Ciudad de México.</p> <p>6. 3 fotografías para acreditar la existencia del negocio.</p> <p>7. Para realizar el trámite se deberá llenar un registro en la siguiente página: https://www.tramites.cdmx.gob.mx/fondeso/, el cual es gratuito y sin intermediarios.</p> <p>8. Se genera un folio con la siguiente estructura FONDESO/COVID19/XXXXXXXXX</p> <p>9. Personal de FONDESO se pondrá en contacto por alguno de los medios registrados en el registro para continuar con su trámite.</p>
17	30800008720	Información Pública	Buenas tardes me dirijo a FONDESO el motivo por el cual solicito este crédito, es porque a consecuencia de la contingencia por el COVID-19 se ha visto muy afectada mi economía laboral y han bajado las ventas en un 70% de mi negocio	<p>Por la contingencia del COVID19 en la Ciudad de México que afecta a estos sectores de la población hablando específicamente de sus negocios, ante esta situación resulta prioritario evitar que la actividad económica se vea afectada, apoyando con financiamiento que les permitan continuar con la operación de sus negocios, generando ingresos y preservando fuentes de empleo, el Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México (FONDESO), diseño un producto financiero especial para otorgar financiamiento las microempresas de la Ciudad de México que se vean afectados en su operación normal durante la contingencia que nos ocupa, denominado "Financiamiento de Microcréditos para Actividades Productivas afectadas por la Emergencia Sanitaria ante el COVID19".</p> <ul style="list-style-type: none"> - Monto máximo: \$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 M.N.) - Tasa de interés ordinaria: 0% - Plazo de pago: 24 meses - Forma de pago: mensual - Período de gracia: 4 meses en pago de capital (incluido en el plazo del crédito) <p>Donde sus requisitos son los siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Identificación Oficial vigente con fotografía: Credencial para votar, Cédula profesional o Pasaporte. 2. Constancia de la Clave Única de Registro de Población (CURP) 3. Comprobante de domicilio vigente en la Ciudad de México. <p>4. Carta bajo protesta de decir verdad donde el solicitante manifieste: 1) que el negocio para el que solicita financiamiento existe adjuntando material fotográfico, 2) que dicho recurso será utilizado para capital de trabajo, para garantizar el pago de los trabajadores, y 3) que se compromete a mantener la planta laboral durante la contingencia.</p> <p>5. Las personas solicitantes deberán contar con una persona obligada solidaria que deberá presentar identificación oficial, CURP y comprobante de domicilio vigente en la Ciudad de México.</p> <p>6. 3 fotografías para acreditar la existencia del negocio.</p> <p>7. Para realizar el trámite se deberá llenar un registro en la siguiente página: https://www.tramites.cdmx.gob.mx/fondeso/, el cual es gratuito y sin intermediarios.</p> <p>8. Se genera un folio con la siguiente estructura FONDESO/COVID19/XXXXXXXXX</p> <p>9. Personal de FONDESO se pondrá en contacto por alguno de los medios registrados en el registro para continuar con su trámite.</p>

18	30800024720	Información Pública	Información de la ayuda por la contingencia de COVID 19	<p>Por la contingencia del COVID19 en la Ciudad de México que afecta a estos sectores de la población hablando específicamente de sus negocios, ante esta situación resulta prioritario evitar que la actividad económica se vea afectada, apoyando con financiamiento que les permitan continuar con la operación de sus negocios, generando ingresos y preservando fuentes de empleo, el Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México (FONDESO), diseñó un producto financiero especial para otorgar financiamiento a las microempresas de la Ciudad de México que se vean afectadas en su operación normal durante la contingencia que nos ocupa, denominado "Financiamiento de Microcréditos para Actividades Productivas afectadas por la Emergencia Sanitaria ante el COVID19".</p> <ul style="list-style-type: none"> - Monto máximo: \$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 M.N.) - Tasa de interés ordinaria: 0% - Plazo de pago: 24 meses - Forma de pago: mensual - Período de gracia: 4 meses en pago de capital (incluido en el plazo del crédito) <p>Donde sus requisitos son los siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Identificación Oficial vigente con fotografía: Credencial para votar, Cédula profesional o Pasaporte. 2. Constancia de la Clave Única de Registro de Población (CURP) 3. Comprobante de domicilio vigente en la Ciudad de México. 4. Carta bajo protesta de decir verdad donde el solicitante manifieste: 1) que el negocio para el que solicita financiamiento existe adjuntando material fotográfico, 2) que dicho recurso será utilizado para capital de trabajo, para garantizar el pago de los trabajadores, y 3) que se compromete a mantener la planta laboral durante la contingencia. 5. Las personas solicitantes deberán contar con una persona obligada solidaria que deberá presentar identificación oficial, CURP y comprobante de domicilio vigente en la Ciudad de México. 6. 3 fotografías para acreditar la existencia del negocio. 7. Para realizar el trámite se deberá llenar un registro en la siguiente página: https://www.tramites.cdmx.gob.mx/fondeso/, el cual es gratuito y sin intermediarios. 8. Se genera un folio con la siguiente estructura FONDESO/COVID19/XXXXXXXXX 9. Personal de FONDESO se pondrá en contacto por alguno de los medios registrados en el registro para continuar con su trámite.
19	30800024920	Información Pública	<p>1) ¿Cuál es el número de defunciones del personal en todas sus modalidades de contratación que trabajan en la Institución por COVID-19 comprobables, en que área se desempeñaban, edad de defunción, sexo, tipo de labor ya sea administrativo o de campo del 01 de enero de 2020 al 30 de julio de 2020.</p> <p>2) ¿Cuál es el número de defunciones del personal en todas sus modalidades de contratación que trabajan en la institución, en que área se desempeñaban, edad de defunción, tipo de labor ya sea administrativo o de campo del 01 de enero de 2020 al 30 de julio de 2020.</p>	<p>1) ¿Cuál es el número de defunciones del personal en todas sus modalidades de contratación que trabajan en la Institución por COVID-19 comprobables, en que área se desempeñaban, edad de defunción, sexo, tipo de labor ya sea administrativo o de campo del 01 de enero de 2020 al 30 de julio de 2020.</p> <p>RESPUESTA: En el Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México (FONDESO), en las fechas solicitadas del 01 de enero del 2020 al 30 de julio del 2020, no se tiene registrado alguna defunción del personal por COVID-19, en ninguna de sus modalidades de contratación.</p> <p>2) ¿Cuál es el número de defunciones del personal en todas sus modalidades de contratación que trabajan en la institución, en que área se desempeñaban, edad de defunción, tipo de labor ya sea administrativo o de campo del 01 de enero de 2020 al 30 de julio de 2020.</p> <p>RESPUESTA: En el Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México (FONDESO), en las fechas solicitadas del 01 de enero del 2020 al 30 de julio del 2020, no se tiene registrado alguna defunción del personal por COVID-19, en ninguna de sus modalidades de contratación.</p>